

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL, FAMILIA Y DEPURACIÓN. PUENTE NACIONAL

ESTADO ELECTRONICO No.087

Pág. 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION ACTUACION
2016-00064	EJECUTIVO SINGULA	FINANCIERA COMULTRASAN.	FREDY YEZID SUATERNA FLOREZ	09-12-2021	Pone En conocimiento demandante solicitud de levantamiento de media
2020-00021	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA SERVICONAL	MARIA DEL CARMEN ARIZA GUIZA.	09-12-2021	Niega diligencia de secuestro y ordena requerir ORIP
2021-00027	VERBAL FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS	AILID ROZO GONZALEZ	ANGEL EDUARDO BOHORQUEZ SUPELANO	09-12-2021	Ordena tener por no contestada la demanda
2021-00006	EJECUTIVO SINGULAR	SONIA ZAMBRANO AGUDELO	JOSE SEGUNDO SERRANO CASTAÑEDA	09-12-2021	Aprueba liquidación del crédito y ordena entrega de títulos de depósitos judiciales
2021-00084	VERBAL DE ACCION NEGATORIA DE SERVIDUMBRE	GRACIELA LEMUS FORERO Y OTRO	NELSON LEMUS FORERO	09-12-2021	Admisión demanda
2021-00085	EJECUTIVO SINGULAR	NAYIBER GONZALEZ SUAREZ	JAIR CUBIDES CEPEDA	09-12-2021	Inadmisión demanda
2021-00086	APELACION MEDIDA PROTECCION	ADRIANA ROCIO CAMACHO ARIZAL	WILSON HARVEY MECHAN MARTINEZ	09-12-2021	Declara inadmisibile el recurso de apelación
2021-00006	DESPACHO 007-16-09-21	COOMULDESA S.A.	OSCAR DANIEL CORTES Y OTRO	09-12-2021	Confiere facultades de subcomisionar

SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA DE HOY 10 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 ART. 9, EN CONCORDANCIA CON ART. 295 DEL C.G.P.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria